

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCOLEA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Padrón municipal del impuesto sobre gastos suntuarios (Coto de Caza) año 2022.

Aprobado el padrón municipal correspondiente al impuesto sobre gastos suntuarios (Coto de Caza) correspondiente al año 2022, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días para que por los interesados puedan examinarse y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra los datos contenidos podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde la presente publicación, o directamente contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sin que puedan simultanearse ambos.

Alcolea de Calatrava, 14 de octubre de 2022.- El Alcalde, Eduardo Plaza Adámez.

Anuncio número 3215

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>